

29

*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro
Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria San Isidro*

San Isidro, 27 de octubre de 2016

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La creciente utilización de la bicicleta por parte de los ciudadanos de San Isidro como medio de transporte para el acceso a las estaciones de trenes y/o a sus respectivos trabajos, y;

CONSIDERANDO:

Que en los últimos años se ha ido desarrollando una nueva cultura de movilidad sustentable por gran parte de nuestra sociedad; que ha dejado de utilizar sus automóviles debido a diversos motivos, entre los que se destacan las grandes erogaciones económicas que implica el uso de este medio de transporte, sumado a las complicaciones de tránsito que crecen día a día en los grandes centros urbanos, adquiriendo gran relevancia el uso de bicicletas, muchas veces en combinación con otro medio de transporte, como los trenes.

Que el caos circulatorio, la contaminación acústica y atmosférica, el deterioro de nuestra salud física y mental o los problemas diarios de encontrar estacionamiento han sido, también, factores importantes para que los ciudadanos se vuelquen al uso de la bicicleta con mayor frecuencia.

Que podemos nombrar como antecedentes inmediatos a la ciudad de Barcelona, en España, donde gran parte de su población realiza el desplazamiento diario en bicicleta para ir al trabajo y a los centros educativos principalmente, así como a la ciudad de Madrid, donde existen 1167 espacios públicos en las inmediaciones de las diversas estaciones de tren para acudir a las mismas en bicicleta, pudiendo estacionarla en estos lugares.

Que la movilidad sustentable no se refiere únicamente a cuestiones ambientales, sino que debe entenderse en una triple dimensión: social, económica y ambiental. Por lo tanto, un modelo sostenible de movilidad sustentable tiene que asegurar la protección del medio ambiente, mantener la cohesión social y la calidad de vida de los ciudadanos y favorecer el desarrollo económico.



29

*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro*

Bloque Partido Justicialista -- Frente para la Victoria San Isidro

Que la congestión crónica de tráfico tiene numerosas consecuencias negativas, entre las que se encuentran la pérdida del tiempo y el daño al medio ambiente. Asimismo, el predominio del automóvil como medio de transporte en las zonas urbanas implica un alto riesgo de accidentes de tráfico, por lo que políticas públicas que tiendan al incentivo de modificar los hábitos de transporte del vecino favorecerían, tanto en el corto como en el largo plazo, al medio ambiente y al tráfico en sí, al reducir la cantidad de vehículos que circulan por el Municipio.

Que, en esta sintonía, a pesar de que muchos vecinos cuentan con bicicletas para poder acudir a sus trabajos o cualquier otro lugar al que deseen o deban concurrir, no tienen acceso a espacios en los cuales puedan aparcarlas de manera rápida, fácil, gratuita y segura, lo cual desincentiva el uso de las mismas como medio de transporte

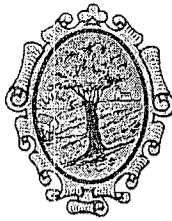
Que la implementación de un espacio público para que todo aquel que desee tomar el tren Mitre en las estaciones Beccar, San Isidro, Acassuso y Martínez, o el tren Belgrano Norte, en las estaciones Boulogne y Villa Adelina, con destino a cualquiera de la estaciones con las que cuentan estas líneas en toda su extensión, facilitaría notablemente a todo aquel vecino que tenga intenciones de acudir a las estaciones en su bicicleta, pudiendo estacionarla en estos lugares.

Que, de esta manera, se incentivará el uso de bicicletas dentro del distrito brindando, al mismo tiempo, la posibilidad de hacer viajes en tren a otras localidades, municipios, etc., ya sea en el ámbito laboral o personal.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el **Bloque de Concejales del Partido Justicialista -- Frente para la Victoria** solicita a este Honorable Cuerpo el tratamiento y sanción del siguiente proyecto de

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, analice la posibilidad de gestionar ante el Ministerio de Transporte de la Nación, la cesión de un espacio físico en la estaciones Beccar, San Isidro, Acassuso y Martínez, del ramal Mitre, para la creación de "Guarda-Bici", espacios públicos para que los vecinos puedan estacionar de manera rápida, gratuita y segura sus bicicletas.



29

*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro*

Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria San Isidro

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, analice la posibilidad de gestionar ante la empresa Ferrovías S.A, la cesión de un espacio físico en la estaciones Boulogne y Villa Adelina, del ramal Belgrano Norte, para la creación de "Guarda-Bici", espacios públicos para que los vecinos puedan estacionar de manera rápida, gratuita y segura sus bicicletas.

Artículo 3º: Los espacios públicos "Guarda-Bici" deberán permanecer abiertos en el mismo horario que funcione el servicio de trenes de ambos ramales.

Artículo 4º: La creación, puesta en marcha y mantenimiento deberán ser implementados por la Secretaría de Espacio Público de la Municipalidad de San Isidro, priorizando la seguridad y la confiabilidad.

Artículo 5º: De forma.

Fabián Crest
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Ottavis
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Leandro J. Martín
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO